



P.- 22.739

- 3 OCT. 1962

- 3 OCT. 1962

MEMORIA DESCRIPTIVA

277648

que se presenta para unir a la solicitud

de

P A T E N T E D E I N V E N C I O N

formulada el 25 de Mayo de 1.962, con el nº. 277.648

en

E S P A Ñ A

por VEINTE años

a nombre de CONSTRUCCIONES AERONAUTICAS, S.A., entidad española, establecida en Rey Francisco, nº. 4, Madrid, por:

"UN DISPOSITIVO DE PARTESOL METALICO ORIENTABLE"

Esta solicitud se refiere a un nuevo tipo de partesol o conjunto de elementos metálicos orientables, para ser montado en ventanas y huecos de edificios.

5 El objeto de estos partesoles es principalmente la regulación en el interior del edificio de la luz recibida del exterior en general, y en particular la luz directa del sol.

También tienen fines arquitectónicos y de ornamentación, embelleciendo decisivamente las fachadas.

10 El dibujo adjunto representa vistas de conjunto y



de detalle del objeto de la Solicitud.

Como podrá apreciarse por este dibujo, los partesoles están compuestos de tres conjuntos fundamentales:

5 a).- Los elementos orientables o aletas 1, de forma cilíndrica y sección cuidadosamente diseñada para conseguir el máximo funcionalismo y efecto estético, contruidos con materiales de aleaciones de aluminio resistentes a la corrosión y especialmente tratados.

10 b).- El marco o bastidor 2 que forma el conjunto de cada partesol, ensamblando las aletas entre sí y empotrado a su vez en el edificio.

15 c).- El accionamiento, según los casos eléctrico 3, o mecánico 4, de las aletas, sistema totalmente irreversible y que permite la regulación de ellas en ambos sentidos. En el dibujo adjunto puede observarse la disposición general de los partesoles, que pueden ser de aletas horizontales abajo o verticales arriba, según las necesidades funcionales o estéticas, y variar de tamaño, tanto en las aletas, como en la superficie total a cubrir.

20 Por su solidez, funcionalismo, ligereza, resistencia a los agentes atmosféricos y depurada línea, estos partesoles son indicados para toda clase de huecos, incluidos los de muy grandes dimensiones, siendo por ello su función totalmente diferente a la de las persianas de tipos comerciales y conocidos.

25 Resumiremos las ventajas de estos partesoles:

30 1ª.- Pueden regular perfectamente la luz que pasa a través de los huecos de construcción tanto interiores como exteriores, en toda clase de edificios y pueden quedar fijos en cualquier posición permitiendo el libre paso de toda la luz

277648



-3-

o reduciéndola al máximo.

2ª.- Por su construcción enteramente metálica, forma, y materiales en que están contruidos, su duración, resistencia e indeformabilidad son muy superiores a las de otros elementos de regulación de luz en huecos y ventanas.

3ª.- La forma currentilínea especial de las aletas, permite su montaje tanto exterior como interiormente lográndose conjuntos de gran belleza y exentos de perturbaciones debidas a ráfagas de viento o vibraciones.

4ª.- La construcción de las aletas en aleaciones ligeras, y su ensamblado y montaje por medio de resinas epóxicas, permite conseguir conjuntos de gran ligereza sin perjuicio de la gran indeformabilidad y resistencia citadas.

5ª.- Los tratamientos superficiales especiales, no solo refuerzan la gran resistencia a la corrosión por los agentes atmosféricos de las aleaciones empleadas, sino consiguen un aspecto superficial insuperable.

6ª.- El conjunto con el marco y accionamientos logra unos elementos aptos para su función en cualquier tipo y dimensión de hueco rectangular.

7ª.- La posibilidad de disposición de aletas verticales u horizontales de diferentes tamaños permite toda clase de realizaciones arquitectónicas y funcionales.

8ª.- Los accionamientos permiten una fácil regulación de uno o varios grupos de partesoles, pudiéndose realizar alternativamente por medio de manivelas manuales o eléctricamente, por contactores, según los deseos del usuario, y dimensiones a cubrir.

9ª.- Estos accionamientos basados en sistemas de engranaje y tornillo sin fin son totalmente irreversibles, eli-

277648



minando posibles variaciones de orientación de las aletas, debidas a agentes exteriores.

10º.- El perfecto equilibrado del conjunto y su cuidada construcción hace silencioso y suave el funcionamiento de estos partesoles.

N O T A

10 Los puntos de invención propia y nueva que se presentan para que sean objeto de esta Solicitud de Patente de Invención en España, por VEINTE años, son los siguientes:

15 1º.- Un dispositivo de partesol metálico orientable, caracterizado porque comprende la combinación de los siguientes elementos: un marco o bastidor que forma el conjunto de cada partesol y que está empotrado en el edificio; un conjunto de aletas orientables, de perfil favorable, por ejemplo, aproximadamente de perfil de ala; y un dispositivo de mando, ya sea mecánico, ya sea eléctrico, para las aletas que están pivota-

20 das por sus dos extremos en el bastidor citado, cuyo dispositivo permite la orientación de las aletas como un grupo o como varios grupos en cada partesol, en ambos sentidos.

25 2º.- Un dispositivo según el punto 1, caracterizado porque el accionamiento tiene un órgano irreversible, tal como un engranaje helicoidal.

3º.- Un dispositivo según el punto 1, caracterizado porque las aletas están dispuestas en posición vertical.

4º.- Un dispositivo según el punto 1, caracterizado porque las aletas están dispuestas en posición horizontal.

30 277648



5º.- Un dispositivo de partesol metálico orientable.

Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede, representado en dibujo que se acompaña, y con los fines que se han especificado.

5 Esta Memoria consta de cinco hojas escritas a máquina por una sola de sus caras.

Madrid,

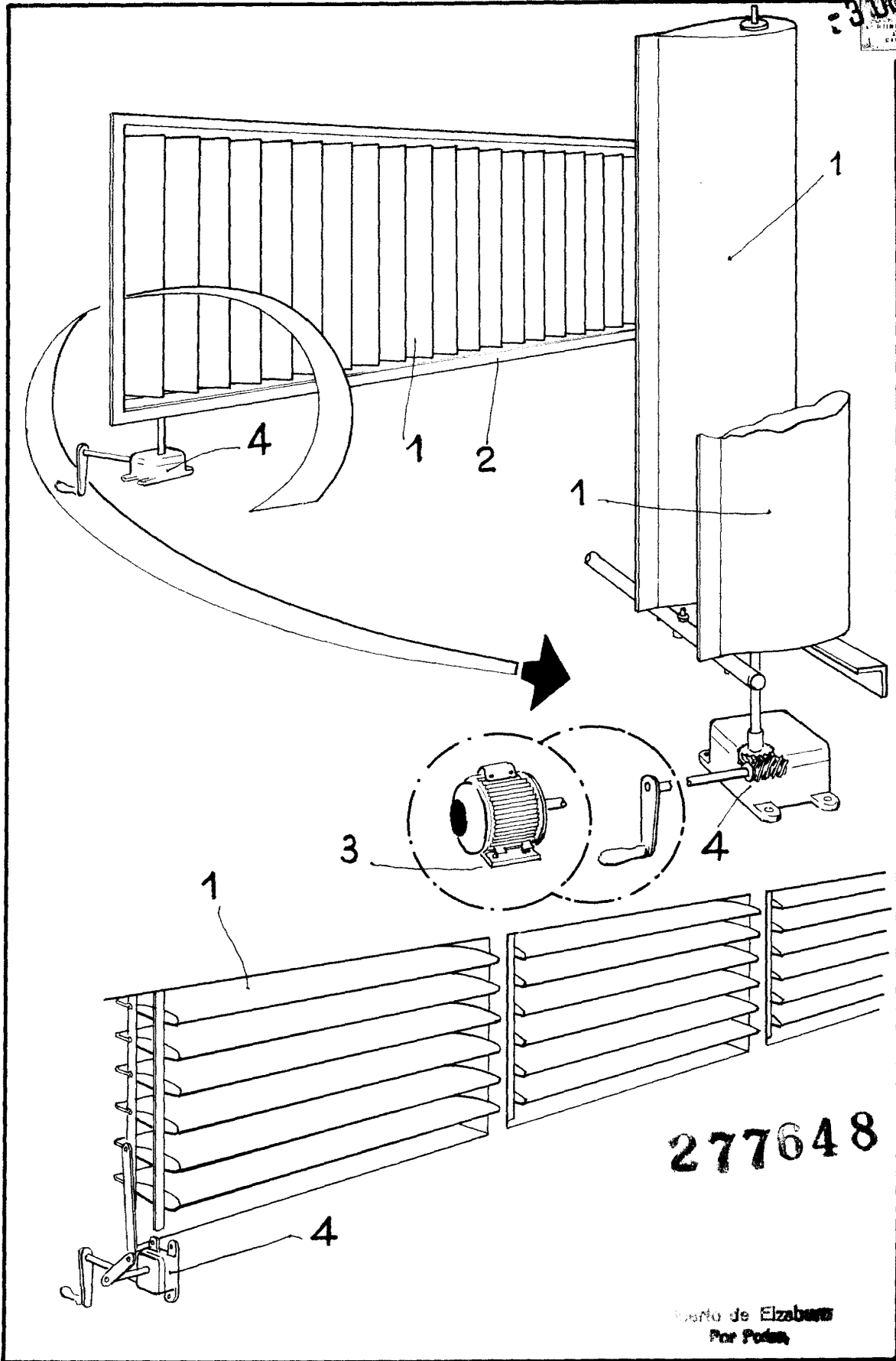
3 OCT. 1962

P.A.

Alberio de Elzaburu
Por Poder

277648

5 619
3 OCT 1962
"HIMEL" BRISTOL
CINCO EIS



277648

Warto de Elizabeth
Por Póda